

**TENDER FIL, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**TENDEDEROS REUS, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Por medio del presente se hace público que las Juntas Universales de las compañías Tender Fil, S. L., y Tendederos Reus, S. L., en sus reuniones celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 29 de diciembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta sin liquidación, extinguiéndose, y la transmisión a Tender Fil, S. L., del total patrimonio de Tendederos Reus, S. L., y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 18 de diciembre de 2006 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Tarragona.

Por lo tanto, queda disuelta y extinguida la sociedad Tendederos Reus, S. L., sin liquidación, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la sociedad Tender Fil, S. L., quien sucede en todos los derechos y obligaciones a la sociedad extinguida, considerándose realizadas a partir del día 31 de diciembre de 2006, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Tendederos Reus, S. L. A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que participan en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. También el derecho de los acreedores de oponerse a tal escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de la Junta Universal.

Reus, 2 de enero de 2007.—Los Administradores solidarios, Jordi Verges-Tapiro Querol y Mónica Corbella Jacob.—1.560. 1.ª 18-1-2007

**TRANSPORTES TORCASSA, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebra en primera convocatoria en Valencia, el día 2 de febrero de 2007, en las oficinas de la empresa sitas en Valencia, Calle Juan José Sister, 20-2, a las 16 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar a las 16:30 horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005 y la distribución de resultados.

Segundo.—Cambio de Domicilio Social de la Sociedad de calle Guillem de Anglesola, 40, de Valencia a la calle Juan José Sister, 20-2, Valencia.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Asimismo se recuerda a los Señores Socios la posibilidad que existe de incluir en el meritado Orden del Día, cualquier otro asunto que en tiempo y forma sea propuesto a la Junta.

En su caso de no poder asistir, podrá delegar su representación en otro consejero, remitiendo escrito al efecto en el que conste dicha delegación.

Valencia, 3 de enero de 2007.—Vicente Cabañes Gosalvez, Presidente del Consejo de Administración.—1.396.

**URBANIZACIÓN PLAYA**  
**FAÑABÉ, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

A solicitud del socio Saecan, S.A.: Complemento de la convocatoria de 3 de febrero de 2007.

Orden del día

Primero.—Análisis de las acciones, inclusive penales, a interponer contra el accionista Margara, S.A., sus administradores de hecho y de derecho y accionistas y contra terceros por las actuaciones ilegítimas y perjudiciales realizadas en contra de los intereses sociales. Autorización al órgano de administración para emprender las acciones correspondientes.

Segundo.—Propuesta de cambio del domicilio social.

Tercero.—Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Cuarto.—Requerimiento y solicitud formal a D. Roberto Ciro Ucelay Sabina de entrega de documentos y cuentas corrientes pertenecientes a la sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ucelay Ruiz.—2.274.

**URBANIZADORA CALA ESTANY,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbente)**

**CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**DOS CALAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**HOTELES Y APARTAMENTOS CALA**  
**ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**SON MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**SOL PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que en fecha 22 de diciembre de 2006, las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades indicadas, celebradas con el carácter de universales, después de aprobar el Balance de fusión de fecha 31 de

agosto de 2006, han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 28 de septiembre de 2006, y por el que «Urbanizadora Cala Estany, S.A.», absorbe a «Cala Estany, S.A.», «Dos Calas, S.A.», «Hoteles y Apartamentos Cala Estany, S.A.», «Son Mas, S.A.» y «Sol Park, S.A.», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso íntegro de la totalidad de sus patrimonios a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas, y amplía su capital social en la suma de seiscientos ochenta mil cuatrocientos setenta euros con setenta céntimos (680.470,70 €) mediante la emisión de veintidós mil seiscientos siete (22.607) nuevas acciones, números 15.521 a 38.127, ambas inclusive, nominativas, representadas por títulos, de treinta euros con diez céntimos (30,10 €) de valor nominal cada una de ellas.

2. En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas o socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Urbanizadora Cala Estany, Sociedad Anónima, Son Mas, Sociedad Anónima, Sol Park, Sociedad Anónima, Hoteles y Apartamentos Cala Estany, Sociedad Anónima, Dos Calas, Sociedad Anónima, Cala Estany, Sociedad Anónima, Jorge J. Rosselló Ramón.—1.583. 1.ª 18-1-2007

**VÍA RED SERVICIOS**  
**LOGÍSTICOS, S. A.**

*Reducción y aumento de capital social*

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se informa que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 29 de diciembre de 2006, se aprobó, entre otros acuerdos, la reducción del capital social hasta cero euros por amortización de todas las acciones existentes con la finalidad de compensar pérdidas, y la ampliación simultánea del capital social hasta la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintinueve euros (€ 1.482.429) mediante la emisión de 1.482.429 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal respetando el derecho de suscripción preferente de los accionistas. El aumento de capital acordado es por aportación dineraria y se efectuará sin prima de emisión. Los accionistas interesados en acudir a este aumento de capital deberán, dentro del plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio, ingresar en la cuenta social IBAN: ES2600490001542211728261; SWIFT: BSCHESMM del Banco Santander Central Hispano (Oficina de Plaza de Canalejas, 1, 28014-Madrid), el importe íntegro correspondiente a las acciones que deseen suscribir dentro del límite de acciones que proporcionalmente les corresponda en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, e indicando en el momento de ingreso de los fondos el siguiente concepto: «Aumento capital social Vía Red Servicios Logísticos, Sociedad Anónima».

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Rueda.—2.249.